



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: DAIRA YURLEY CONTRERAS ORTEGA

DEMANDADO: DIANA MARCELA GONZALES GÓMEZ, FANNY STELLA GONZALEZ GÓMEZ Y YERSON JOSE GONZALEZ GÓMEZ

RADICACION: 54001311000520140046500

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

En observancia de lo solicitado por el Técnico Investigador Hernando Méndez Alvarado, con relación a la expedición de las copias del proceso de la referencia; como primera medida se ordena comunicarle que el expediente se encuentra archivado, a disposición de la oficina de apoyo judicial, por lo cual, se hace necesario ordenar que por secretaria se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente, a efectos de acceder a lo solicitado y reproducir las copias solicitadas, ya que el mismo se devolvió mediante el oficio No. 393 de fecha ocho (08) de febrero del año 2019.

No obstante, lo anterior, se le informa que desde el veintisiete (27) de septiembre del año 2018 se ordenó por parte de este Estrado Judicial las copias por ustedes solicitadas y el dos (02) de octubre del mismo año, se prestó el expediente al técnico investigador Carlos Emel Peñaranda Blanco para la reproducción de las piezas y la inspección del expediente.

Oficiar en tal sentido y comunicar a través del correo electrónico hernando.mendez@fiscalia.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **104** de fecha **22/06/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e367f645a01bb9a0d0aadfc194505495d8d9bb6b5658a2de2d61268d021ec60

Documento generado en 21/06/2021 08:06:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>